

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA "EDITORIAL MINOTAURO S. A."**

En la ciudad de Quito, hoy día Lunes, veinte y nueve de Junio de dos mil veinte, a las 17h00, ante la emergencia sanitaria que está viviendo nuestro país, en razón de la pandemia por Corona Virus, los señores accionistas asisten a través de videoconferencia ingresando al link para la reunión Zoom <https://zoom.us/j/94734217751?pwd=aEU5TmhtRDQwUzVYRnBKQXNXbU5BZz09> en esta misma ciudad, y conforme a la convocatoria realizada por la prensa, según lo dispuesto en la Ley y Estatuto Social, se encuentran reunidos los señores:

ACCIONISTAS	No. ACC.	C. PAGADO	VOTOS	PORCENTAJE
FRANCISCO VIVANCO RIOFRIO	540.086	540.086,00	540.086	90,88
JUANA LOPEZ SARMIENTO	17.824	17.824,00	17.824	3,00
TOTAL:	557.910	557.910,00	557.910	93,88 %

El **DR. FRANCISCO VIVANCO RIOFRIO**, a más de Accionista, es a la vez el Gerente General de la Compañía; y, la **LCDA. JUANA LOPEZ SARMIENTO**, a más de Accionista, es a la vez Presidente de la Compañía; quienes son los Accionistas reunidos en esta Junta. Por invitación de los Accionistas reunidos, se encuentra también presente el **Lcdo. Francisco Salvador Ramos**, a quien le nombran como Secretario ad-hoc de la presente Junta, y la Lcda. Juana López Sarmiento antes de declarar instalada la Junta, ha solicitado a la Gerencia General que sea él quien dirija la Junta, dado su estado de salud y a pesar de estar presente; por lo que, la Junta ha aceptado el pedido.

La Gerencia General de la Compañía Doctor Francisco Vivanco Riofrío, y en razón de lo expuesto y pedido de la Presidencia, dirige esta Junta y agradece la presencia de los señores Accionistas reunidos, y solicita al Secretario ad-hoc nombrado para esta Junta, Lcdo. Francisco Salvador Ramos, proceda a formar la Lista de los Accionistas presentes conforme a la Ley, de acuerdo al Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía que presenta para este efecto; una vez realizada y habiéndose constatado que está reunido el **93.88%** del capital suscrito y pagado de la Compañía conforme al Cuadro que antecede, y existiendo el quórum reglamentario que tanto la Ley como el Estatuto Social lo exigen para la celebración de esta Junta, la Gerencia General declara legalmente instalada la misma, a efectos de lo cual, dispone al Secretario ad-hoc nombrado, proceda a dar lectura a la Convocatoria realizada el día 19 de junio de 2020, en el Diario La Hora de Quito, así como su texto se lo transcriba; el Secretario ad-hoc nombrado, Lcdo. Francisco Salvador Ramos así procede, y la convocatoria se la transcribe así:

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "EDITORIAL MINOTAURO S. A." De conformidad con lo dispuesto en la Ley y Estatuto Social de la Compañía, se convoca a todos los señores Accionistas de "EDITORIAL MINOTAURO S.A.", a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se realizará el día

Lunes, 29 de Junio de 2020, a las 17h00, en la ciudad de Quito. Ante la emergencia sanitaria que está viviendo nuestro país, en razón de la pandemia por Corona Virus, los señores accionistas podrán asistir a través de videoconferencia ingresando al siguiente link para la reunión Zoom

<https://zoom.us/j/94734217751?pwd=aEU5TmhtRDQwUzVYRnBKQXNXbU5BZz09>, de conformidad a la norma prevista en el Artículo 20 de Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta emitido por la Superintendencia de Compañías y Valores, con el objeto de tratar sobre los siguientes puntos como orden del día: **1.** Conocimiento y resolución del Informe del Comisario de la Compañía, por el año 2019. **2.** Conocimiento y resolución del Informe del Gerente General de la Compañía, por el año 2019. **3.** Conocimiento y resolución sobre el Informe del Auditor Externo, por el año 2019. **4.** Conocimiento y resolución sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales, correspondientes al ejercicio económico del año 2019. **5.** Resolución acerca del destino de los resultados del Ejercicio Económico del 2019. **6.** Resolver sobre la elección de Comisario Principal y Suplente de la Compañía. **7.** Resolver sobre la elección del Auditor Externo para el año 2020. De manera especial e individualmente, se convoca al Comisario Principal de la Compañía, señorita Olga Gallardo Carrera. De conformidad a la Ley, todos los documentos referentes a informes, Balances Generales y más documentos, se encuentran a disposición de los señores Accionistas, solicitando al correo electrónico fcosalvador@lahora.com.ec. Quito, 19 de junio de 2020 Dr. Francisco Vivanco Riofrío GERENTE GENERAL.

Dado lectura y transcrita la convocatoria respectiva, todos los Accionistas reunidos, aprueban en todas sus partes los puntos a tratarse en esta Junta, los Accionistas reunidos pasan a resolver los respectivos puntos en los siguientes términos:

1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, POR EL AÑO 2019.- Con respecto a este primer punto del orden del día de esta Junta, el Gerente General de la Compañía Dr. Francisco Vivanco Riofrío y que dirige esta Junta ha pedido de la Presidente Lcda. Juana López Sarmiento, dispone al Secretario ad-hoc nombrado de la misma Lcdo. Francisco Salvador Ramos, proceda a dar lectura al informe presentado por el Comisario de la Compañía, correspondientes al Ejercicio Económico terminado al 31 de Diciembre del año 2019, con lo cual así procede. Terminado de darse lectura dicho Informe y enterados los Accionistas reunidos en esta Junta sobre su respectivo contenido, la Junta resuelve aprobarlo en todas sus partes, en razón de no haber ningún comentario u objeción al mismo, y sin la intervención del fiscalizador; por lo que, la Junta acuerda además que, dicho Informe sea archivado en el Libro respectivo de la Compañía.

2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, POR EL AÑO 2019.- Con relación al segundo punto del orden del día de esta Junta, de igual forma que en el punto anterior, la Gerente General de la Compañía Dr. Francisco Vivanco Riofrío y que dirige la Junta ha pedido de la Presidente Lcda. Juana López Sarmiento, dispone al Secretario ad-hoc nombrado de la misma Lcdo. Francisco Salvador

Ramos, proceda a dar lectura al informe presentado por la gerencia general de la Compañía, y correspondiente al Ejercicio Económico terminado al 31 de Diciembre del año 2019, con lo cual así procede; una vez terminado de darse lectura dicho Informe y enterados los Accionistas reunidos en esta Junta sobre su contenido, la presente Junta resuelve aprobarlo en todas sus partes, por no existir ningún comentario u objeción al mismo, y sin la intervención del administrador como tal; por lo que, la Junta además acuerda, que dicho Informe sea también archivado en el Libro correspondiente de la Compañía.

3.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO, POR EL AÑO 2019.- En lo relacionado al tercer punto del orden del día de esta Junta, y al igual que en los anteriores puntos, la Gerencia General de la Compañía Dr. Francisco Vivanco Riofrío y que dirige esta Junta ha pedido de la Presidente Lcda. Juana López Sarmiento, dispone al Secretario ad-hoc nombrado de la misma, Lcdo. Francisco Salvador Ramos, proceda con la lectura del informe presentado por el Auditor Externo, si es del caso, ya que, y previamente a los señores Accionistas de la Compañía reunidos, se les ha entregado un ejemplar del Informe del Auditor Externo de la Compañía, por el Ejercicio Económico del año 2019, y por lo mismo tienen conocimiento previo sobre su contenido, se da lectura; y, una vez terminado y al no haber observación o comentario alguno al contenido del informe puesto a consideración, la Junta resuelve aprobarlo en todas sus partes. Se acuerda además que, dicho Informe se lo archive en los Libros respectivos de la Compañía.

4.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.- Con respecto al cuarto punto del orden del día de esta Junta, y por cuanto todos los documentos relacionados al mismo, esto es, Estado de Situación Financiera y de Resultados entre otros varios documentos del año 2019, han estado a disposición de todos los señores Accionistas de la Compañía con la debida anticipación, y por lo mismo los Accionistas reunidos ya tienen conocimiento previo de los mismos, la Junta General resuelve, aprobar en todas sus partes los documentos relacionados a los Estados Financieros y Estado de Resultado Integral del año 2019. Igualmente, la Junta General acuerda que, dichos documentos se los archive en los Libros respectivos de la misma. En cumplimiento a lo que dispone la Ley y Reglamento respectivo, se deja constancia de que, en la aprobación de estos documentos, no votaron los organismos administrativos y de fiscalización, y los administradores en general, como tales.

Frente a la difícil situación del país y de coyuntura actual la administración propone que se vendan activos de la compañía, en especial los siguientes vehículos:

MARCA	MODELO	PLACA	AÑO
MAZDA	BT-50 2.2 CD	CBO0752	2008
VOLKSWAGEN	TIGUAN TRENDLINE STD BW22L0 AC 2.0 5P 4X4 TA	PDC7499	2018
TOYOTA	STOUT II 4X2 CS PLATON	PIE0678	2004
TOYOTA	LAND CRUISER 5 PUERTAS	PNP0882	1993
MAZDA	B2200 CABINA SIMPLE	POY0509	2006
FIAT	FIORINO FIRE 1.3	PPB0610	2006

TOYOTA	ETT HILUX 4X2 CD	PDB2764	2008
TOYOTA	QQ YARIS SEDAN TM	PBD8954	2009
CHEVROLET	LUV D-MAX 2.4L CD TM 4X2	IBA3619	2011
HINO	XZU710L-HKFQL3 AC 4.0 2P 4X2 TM DIESEL	PCO4132	2015
SUZUKI	GN125	H0359L	2012
YAMAHA	YFM700R SE	HS677B	2010

y la Junta aprueba por unanimidad la venta de estos vehículos.

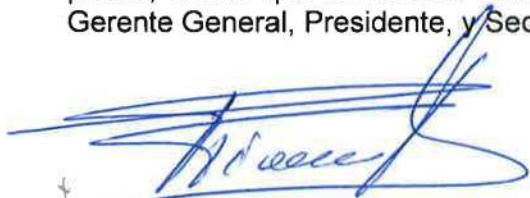
5.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES.- En cuanto al quinto punto del orden del día de esta Junta, los Accionistas reunidos y demás presentes en la misma, y luego de haber puesto a conocimiento y resolución de la Junta los Estados Financieros y el Estado de Resultado Integral del año 2019, entre otros documentos, el Gerente General de la Compañía manifiesta que, y como revisamos en los documentos aprobados en el punto anterior, la Compañía tuvo una pérdida contable de US \$ 754.676,82 por lo que sugiero a la junta que esta pérdida sea compensada con la cuenta patrimonial 30502 superávit revaluación propiedad planta y equipo por el valor de \$ 549.568,80 y con la cuenta patrimonial 3040101 reserva legal por el valor de \$ 205.108,02. Ante dicha manifestación y moción hecha por la Gerencia, la presente Junta aprueba la moción del Gerente General, y con respecto al contenido mismo de este punto, la Junta resuelve que no tiene nada por resolver al respecto, por cuanto el resultado del ejercicio económico del año 2019, ha sido negativo.

6.- RESOLVER SOBRE LA ELECCIÓN DE COMISARIO PRINCIPAL Y SUPLENTE DE LA COMPAÑÍA.- En relación al sexto punto del orden del día de esta Junta, la presente Junta General de Accionistas resuelve, elegir a la **Srta. Olga Piedad Gallardo Carrera** en la función de Comisario Principal, y al **Dr. Martín Portilla Pérez**, como Comisario Suplente de la Compañía, por el plazo de **UN (1)** año, y pudiendo ser reelegidos indefinidamente, con las atribuciones y deberes que tanto la Ley como el Estatuto Social de la Compañía les determina. Además, los Accionistas reunidos en esta Junta resuelven, que con respecto a las remuneraciones de las personas que han sido reelegidas en sus respectivas funciones, las desempeñarán en las mismas condiciones y forma con que han venido desempeñando anteriormente dichos cargos; y, por otra parte acuerda que, los respectivos nombramientos de las personas elegidas, los emita el Secretario ad-hoc de la presente Junta, pero sólo en el caso de ser necesaria la emisión de los mismos.

7.- RESOLVER SOBRE LA ELECCIÓN DEL AUDITOR EXTERNO PARA EL AÑO 2020.- Finalmente, y con respecto al séptimo y último punto del orden del día de esta Junta, los Accionistas reunidos, resuelven facultar y autorizar a la administración de la Compañía para la contratación del Auditor Externo para el Ejercicio Económico del año 2020; y, ya sea que se proceda a renovar el contrato con el mismo Auditor Externo que ha desempeñado dicha función en el año 2019 y/o en todo caso, con cualquier otro Auditor Externo que vaya a

contratar la Gerencia, pero siempre buscando suscribir el contrato en los mejores términos para la Compañía.

Resueltos los puntos del orden del día de esta Junta, los Accionistas reunidos, conceden un receso a efectos de que el Secretario ad-hoc de esta Junta, proceda a elaborar el Acta respectiva; y, una vez realizada y dado lectura a su contenido, es aprobada en todas sus partes, con lo que se termina esta Junta, siendo las 18h15, y firmando para constancia el Gerente General, Presidente, y Secretario ad-hoc que certifica.



DR. FRANCISCO VIVANCO R.
Gerente General - Accionista



LCDA. JUANA LOPEZ SARMIENTO
Presidente - Accionista



LCDO. FRANCISCO SALVADOR RAMOS
Secretario ad-hoc.

